



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0575] [11L/5300-0576] [11L/5300-0577] [11L/5300-0578] [11L/5300-0579] [11L/5300-0580] [11L/5300-0581]
[11L/5300-0582] [11L/5300-0585] [11L/5300-0586] [11L/5300-0587] [11L/5300-0588] [11L/5300-0589] [11L/5300-0590]
[11L/5300-0591] [11L/5300-0592] [11L/5300-0593] [11L/5300-0594] [11L/5300-0595] [11L/5300-0596] [11L/5300-0597]
[11L/5300-0598] [11L/5300-0599] [11L/5300-0600] [11L/5300-0602] [11L/5300-0603] [11L/5300-0604] [11L/5300-0605]
[11L/5300-0606] [11L/5300-0607] [11L/5300-0608] [11L/5300-0609] [11L/5300-0610] [11L/5300-0611] [11L/5300-0612]
[11L/5300-0613] [11L/5300-0614] [11L/5300-0615] [11L/5300-0616] [11L/5300-0617] [11L/5300-0618]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 5 de julio de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0586]

SI SE HA TRAMITADO LA PETICIÓN DE COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO DE TÉCNICO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA LA ATENCIÓN DE AULAS DE UN AÑO QUE SE TIENEN PREVISTO PONER EN FUNCIONAMIENTO PARA EL CURSO 2024/2025, PRESENTADA POR D.ª MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"La Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades no ha tramitado ante la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Presidencia petición de cobertura de puestos de trabajo de Técnico Superior en Educación Infantil para la atención de aulas de un año para el curso 2024/2025."